

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21503 ACUERDO de 26 de septiembre de 1995, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de doscientas trece plazas de alumnos del Centro de Selección y Formación de Jueces y Magistrados dependiente del Consejo General del Poder Judicial para su posterior acceso a la carrera judicial, convocadas por Acuerdo de 17 de mayo de 1995, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 26 de septiembre de 1995, adoptó acuerdo nombrando el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de doscientas trece plazas de alumnos del Centro de Selección y Formación de Jueces y Magistrados dependiente del Consejo General del Poder Judicial para su posterior acceso a la carrera judicial, convocadas por Acuerdo de 17 de mayo de 1995, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, Tribunal que, en su caso, actuará como Tribunal número 1, y que queda integrado por los miembros siguientes:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Martín Canivell, Magistrado del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente del Alto Tribunal.

Vocales:

Ilustrísima señora doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Magistrada.

Ilustrísimo señor don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado.

Ilustrísimo señor don Luis Barroso González, Fiscal.

Ilustrísima señora doña María Isabel Tapia Fernández, Catedrática de Derecho Procesal.

Ilustrísimo señor don Diego Manuel Luzón Peña, Catedrático de Derecho Penal.

Doña María Luisa Romano y Dávila Ponce de León, Abogada.

Ilustrísima señora doña Catalina Miñarro Brugarolas, Abogada del Estado.

Vocal-Secretario: Ilustrísimo señor don Celso Rodríguez Padrón, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.13 y 131.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado delegar en la Comisión Permanente del expresado Consejo el nombramiento de los demás Tribunales calificadores que puedan resultar necesarios; así como cuantas incidencias surjan en relación con todos ellos, salvo la sustitución de miembros del Tribunal calificador número 1.

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

21504 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Real Decreto 614/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía; Orden del Ministerio de Interior de 24 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 259, del 28), y Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 30 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio), por la que se establece el baremo de méritos aplicables a la promoción interna de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y demás normas de aplicación directa o supletoria, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 4 del texto reglamentario citado,

Esta Dirección General convoca pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Policía del Cuerpo Nacional de Policía, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Número de plazas, sistema de provisión y fases del proceso selectivo

1.1 Número de plazas y sistema de provisión.—Se convocan 1.300 plazas de alumnos del Centro de Formación, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, que serán cubiertas por el procedimiento de oposición libre.

El Tribunal no podrá aprobar, ni declarar que han superado las pruebas, a un número de opositores superior al de plazas convocadas.

1.2 Fases del proceso selectivo.—El proceso selectivo de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- A) Oposición.
- B) Curso de formación.
- C) Período de prácticas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Requisitos.—Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir, antes de que termine el último día de plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.
- c) Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
- d) Estar en posesión de la titulación que el sistema educativo general otorga a quienes hayan superado la enseñanza básica obli-